ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO SAN AGUSTÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Reconocido por Resolución No. 2730 del 09 de septiembre de 2002
NIT: 830047955-2 DANE 111001013811

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 08 DE 2026

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, se reúnen: Lucia Ofelia Villamil Suta, identificada con C.C. No. 52.111.938, en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto (E) del COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D. (NIT: 830.047.955-2), por una parte; y por la otra, Neil Johan Rodríguez González, con C.C. No. 80.068.814, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente adición en valor y especificaciones técnicas, bajo las siguientes:

OBJETO:	Mantenimiento hidráulico de la planta del Colegio San Agustín I.E.D., Tipo bolsa y/o hasta el agotamiento de los recursos.
VALOR:	Dieciséis millones de pesos M/Cte. ($16.000.000)
PLAZO:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO:	24 de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2026.
ADICION EN VALOR	Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos M/Cte. ($4.744.000)

CONSIDERACIONES:

1. Que el COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D. suscribió el Contrato de Obra No. 08 el 24 de marzo de 2026, derivado de la convocatoria pública No. 08 del 13 de marzo de 2026.
2. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor de este, Sr. Miguel Martínez Molina, presentó requerimiento y justificación técnica mediante la cual manifiesta la necesidad de intervenir cuatro (4) dispensadores de agua adicionales localizados en diferentes zonas del plantel.
3. Que dichos equipos no fueron incluidos en la convocatoria inicial; no obstante, su actual estado de deterioro y mal funcionamiento compromete la calidad del agua suministrada, la continuidad del servicio y las condiciones de higiene y salubridad de la comunidad educativa.
4. Que, atendiendo la solicitud del supervisor, el contratista presentó cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mencionados dispositivos.
5. Que, tras verificar la propuesta económica, esta se encuentra acorde a los parámetros del estudio de mercado y cuenta con la viabilidad técnica para proceder con la adición al valor del contrato original.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO SAN AGUSTÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Reconocido por Resolución No. 2730 del 09 de septiembre de 2002
NIT: 830047955-2 DANE 111001013811

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN TÉCNICA: Adicionar al objeto contractual el mantenimiento integral de cuatro (4) dispensadores de agua potable, detallado de la siguiente manera:

Item	cant	unidad de medida	Descripción	valor unitario	valor total
1	4	Unidad	Desinstalación e instalación de dispensador de agua	$ 200.000	$ 800.000
2	4	MT L	Conexión de agua desde el baño de profesores hasta el dispensador de agua. Taladrado de muro, suministro e instalación de 4 mt l de tubería de 1/2 con sus respectivos accesorios, incluye registro	$ 100.000	$ 400.000
3	4	Unidad	Diagnostico	$ 145.000	$ 580.000
4	4	Unidad	Mantenimiento general	$ 275.000	$ 1.100.000
5	4	Unidad	aireador	$ 60.000	$ 240.000
6	4	Metro	Manguera de 1/4	$ 6.000	$ 24.000
7	4	Unidad	Satinado de Gabinetes	$220.000	$880.000
8	4	Unidad	Filtro de Carbón	$100.000.	$400.000
9	4	Unidad	Filtro de sedimento	$80.000	$320.000
VALOR TOTAL $					$4.744.000

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor de esta adición es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.744.000)**. Por lo tanto, el valor total del contrato asciende a **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.744.000)**

CLÁUSULA TERCERA. RATIFICACIÓN: Las demás cláusulas, términos y condiciones del contrato original permanecen vigentes y sin modificación alguna.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

LUCIA OFELIA VILLAMIL SUTA
RECTORA ORDENADORA DEL GASTO

NEIL JOHAN RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. 80.068.814

MIGUEL MARTINEZ MOLINA
SUPERVISOR

Elaboro: Magda Zambrano
Calle 50 A SUR No. 5 C – 40
Telefax: 5691027 Teléfono: 2793580
Mail: cedsanagustin18@educaciónbogota.edu.co
Localidad Rafael Uribe Uribe